

BASES DE LA RIFA “LA PETIGROSSA, LA GROSSA DEL PETIT”

PRIMERO.- OBJETO.

La presente rifa está organizada por la Asociación del Pequeño y Mediano Comercio de Mallorca (PIMECO) con domicilio social en Calle Patronat Obrer núm. 14, bajos 07006 de Palma de Mallorca, con CIF G07150329, constituyéndose como la única garante de la disponibilidad de los premios y como la única obligada a la entrega de los bienes al ganador de la rifa.

SEGUNDO.- ÁMBITO Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

El ámbito territorial del sorteo es autonómico, concretamente en la comunidad autonómica de las Islas Baleares.

Para poder participar en la rifa es necesaria la compra de un boleto en el plazo señalado en el apartado CUARTO. Se emitirán del 0 al 59.999 boletos.

La venta de los boletos se realizará en establecimientos comerciales y de servicios. Asimismo, también se realizará en stands situados en diferentes mercados, ferias y demás eventos.

TERCERO.- DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El premio de la rifa consiste en una cesta compuesta por los siguientes productos:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>VALOR</u>
* COCHE BMW X4 XDRIVE 20D <i>Incluye matriculación.</i>	42.589,01 €
* COCHE MINI ONE <i>Incluye matriculación.</i>	17.437,79 €
* MOTO SCOOTER HONDA 750CC <i>Incluye matriculación.</i>	9.600 €
* COLECCIÓN PEQUEÑOS ELECTRODOMÉSTICOS	1.197 €
<i>TOSTADOR SMEG</i>	
<i>BATIDORA V.SMEG</i>	
<i>EXPRIMIDOR SMEG</i>	
<i>CAFETERA SMEG</i>	
<i>ROBOT SMEG</i>	
* MICROONDAS BOSCH	270€

* HORNO INDUCCIÓN BOSCH	374 €
* HORNO BOSCH	645 €
* NEVERA COMBI NF BOSCH	806 €
* LAVAVAJILLAS BOSCH	599 €
* PRODUCTOS APPLE	2.313 €
<i>IPHONE 7 32GB</i>	
<i>MACBOOK AIR 13"</i>	
<i>IPAD 32GB</i>	
* TELEVISOR LED 4K LG 55"	1.299 €
* SEGUROS BILBAO	5.140 €
<i>SEGURO DE VIDA (1 AÑO PARA 2 PERSONAS)</i>	
<i>SEGURO DE HOGAR</i>	
<i>SEGURO PARA DOS VEHÍCULOS</i>	
<i>SEGURO MOTOCICLETA</i>	
<i>SEGURO SALUD (4 PERSONAS)</i>	
<i>PIAS</i>	
<i>Los costes de los seguros pueden variar según garantías, edad y sexo.</i>	
<i>El valor total de los mismos será la cantidad expuesta.</i>	
* BICICLETA GIANT ELÉCTRICA DIRT-E+3 POWER	2.399 €
* CARBURANTE DURANTE UN AÑO	2.500 €
* VALES EN ALIMENTACIÓN	5.200 €
* UN JAMÓN IB CEBO AL CORTE Y DEGUSTACIÓN QUESOS	438,91 €
* PACK DE JUGUETES	1.267 €
<i>COCHE RACING PICK UP 2 PLAZAS</i>	
<i>BALANCE SCOOTER</i>	
<i>DRON NINCOARIS</i>	
<i>PATINETE BATERIA IWAIDOR</i>	
* VALES DE CALZADO Y ARTÍCULOS PIEL	1.000 €
* LINGOTES ORO	28.000 €
* VALES COMPRAS COMERCIOS MÉS TRES	1.000 €

* FIN DE SEMANA PARA 2 PERS. EN SPORT CENTER RAFAEL NADAL (INCLUYE ENTRADA
INSTALACIONES Y MUSEO) 400 €

* LOTE MENSUAL DE PRODUCTOS QUELY DURANTE UN AÑO 360 €

TOTAL: 124.834,71 €

Los premios, en ningún caso, serán reembolsados por su valor económico. No obstante, podrán cambiarse por otros de mismo valor y según acuerdo con el proveedor.

Los artículos expuestos en el trailer y las fotografías de los premios pueden diferir del premio real.

CUARTO.- PARTICIPANTES

Participarán en el sorteo todas aquellas personas que hayan adquirido un boleto de participación previo pago de DIEZ (10) EUROS entre el día 1 de octubre de 2017 hasta el día 3 de enero de 2018, ambos inclusive.

Tienen prohibida la participación en esta rifa los menores de edad y los incapacitados legalmente.

QUINTO.- BOLETOS

Se emitirán del 0 al 59.999 boletos.

Los boletos podrán adquirirse de día 1 de octubre desde las 00:00 horas hasta el día 3 de enero hasta las 23:59 horas por un precio de diez (10) euros.

SEXTO.- SELECCIÓN DEL GANADOR

En la rifa participarán todos aquellos boletos que hayan sido vendidos de las 00:00 horas del día 1 de octubre de 2017 hasta las 00:00 horas del día 3 de enero de 2018.

El sorteo se realizará públicamente ante Notario por Don Eduardo Pérez Hernández bien en el despacho del mismo, esto es en Plaza Libertad, núm. 16 de Inca (Islas Baleares) o bien en una ubicación pública que se determine. Dicho sorteo se realizará día 4 de enero de 2018 entre las 14:00 y 23:00 horas.

El día del sorteo el notario extraerá dos números. El primero de ellos será el número ganador durante un plazo de 30 días naturales a contar desde el día 4 de enero de 2018, esto es hasta día 3 de febrero inclusive. Si durante dicho plazo el premio no fuese reclamado y por lo tanto el boleto agraciado no apareciese, el número ganador será el segundo número extraído por el Notario. No obstante el mismo deberá ser reclamado antes de día 18 de febrero de 2018 inclusive.

Una vez transcurridos dichos plazos sin tal comunicación, el derecho al premio quedará cancelado.

De la misma manera, si transcurridos 90 días naturales desde la fecha del sorteo, no se hubiera podido entregar al agraciado por causas ajenas a la voluntad de la organizadora, éste perderá su derecho al mismo.

La publicación de los resultados del sorteo se hará en la Web: www.lapetigrossa.com.

SÉPTIMO.- ENTREGA DEL PREMIO

Los premios y vales canjeables con los proveedores se entregarán en las dependencias de PIMECO, esto es Calle Patronato Obrero núm. 14 B Bajos de Palma, previa presentación ante la organizadora del boleto original sin desperfectos en el mismo que hagan dudar de su procedencia.

No tendrán validez o serán nulos los boletos que presenten tachaduras, manipulaciones o enmiendas o que estén rotos total o parcialmente.

La organización podrá esperar para la entrega del premio a que finalicen los plazos para la comunicación de la aceptación del premio a los fines de asegurar que el boleto premiado es original y no se trata de falsificación alguna.

OCTAVO.- FISCALIDAD

La Asociación del Pequeño y Mediano Comercio de Mallorca (PIMECO) está obligada a practicar los ingresos en el Tesoro, en concepto de pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes al perceptor, que se deriven de la normativa vigente en cada momento para este impuesto.

NOVENO.- PUBLICIDAD

La aceptación del premio por parte del ganador implicará necesariamente que autoriza a la organizadora a utilizar publicitariamente su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con la presente promoción, tanto en prensa escrita como en medios audiovisuales o Internet.

DÉCIMO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes bases, que serán depositadas ante Notario, por don Eduardo Pérez Hernández en Plaza Libertad núm. 16 de Inca además de estar publicadas en la página web y a disposición de quien las solicite. En caso de divergencia sobre la interpretación de las mismas, serán competentes para conocer de los procedimientos judiciales que puedan plantearse en su caso, los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca, renunciando a su propio fuero y domicilio.

UNDÉCIMO.- POLÍTICA EN PROTECCIÓN DE DATOS

La Asociación del Pequeño y Mediano Comercio de Mallorca (PIMECO) cumple con la normativa vigente establecida en la Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, LOPD y demás legislación que la desarrolla.

El participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al fichero mediante envío por correo electrónico de su solicitud por escrito a la siguiente dirección: pimeco@pimeco.com

